

COMUNICADO DE PRENSA



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

Santiago, 12 de marzo de 2004.

RENTAS VITALICIAS:

COMISIONES PROMEDIO REGISTRAN LEVE BAJA EN FEBRERO

- Superintendencia de Valores y Seguros señaló que las comisiones promedio alcanzaron al 2,56%.

La Superintendencia de Valores y Seguros dio a conocer el ranking promedio mensual de las comisiones pagadas por las Compañías de Seguros de Vida en materia de Rentas Vitalicias. Esta medición de rango muestra que las comisiones promedio pagadas en febrero alcanzaron a un 2,56%, cifra levemente inferior a la observada en el mes de enero (2,58%). El promedio de los últimos 12 meses (marzo 2003 a febrero 2004) ha reflejado comisiones promedio pagadas de 2,65%, con una desviación estándar del 0,06%.

De las 15 compañías que vendieron rentas vitalicias a través de corredores y agentes de venta durante el mes de febrero, seis pagaron comisiones inferiores al promedio (2,56%). Se espera que aquellas compañías que se encuentran sobre el promedio, como Penta (3,71%) y Renta Nacional (3,76%), intensifiquen sus esfuerzos por acercarse a estándares menores.

Finalmente, la entidad supervisora subrayó la necesidad de que los propios interesados obtengan toda la información disponible antes de decidir contratar una renta vitalicia, recordando la existencia de los sistemas “Consulte sus cotizaciones” y “Simule (estime) su pensión” con que cuenta la SVS en la página web www.svs.cl, y de la oficina de Atención al Asegurado que atiende en Avenida Libertador Bernardo O’Higgins 1449, Piso 1.

Ranking de Comisiones Rentas Vitalicias (Ordenadas por promedio Febrero 2004)

Compañía	Comisión Promedio Año 2004		Mar. 2003 - Feb. 2004	
	Enero	Febrero	Promedio (1)	Desviación Estándar (2)
Chilena Consolidada	1,91	1,86	2,26	0,20
Metlife	2,08	2,11	2,31	0,14
Euroamérica	2,81	2,16	2,73	0,20
Consortio Nacional	2,45	2,23	2,35	0,15
ING	2,12	2,25	2,33	0,31
Principal	2,53	2,55	2,56	0,06
Bice	2,63	2,59	2,73	0,09
Cruz del Sur	2,98	2,78	2,72	0,24
Vida Corp	2,72	2,83	2,81	0,07
Interrentas	2,70	2,86	2,80	0,19
Construcción	2,83	2,86	2,73	0,18
Ohio	2,90	2,87	2,85	0,09
Mapfre	2,90	2,90	2,92	0,06
Penta (3)	3,71	3,71	3,67	0,00
Renta Nacional	3,68	3,76	3,71	0,05
Promedio	2,58	2,56	2,65	0,06

Notas:

Sólo se consideran pólizas de rentas vitalicias intermediadas por corredores de seguros y por agentes de ventas de rentas vitalicias.

- (1) Corresponde al promedio ponderado póliza a póliza de cada compañía en el período Marzo 2003 - Febrero 2004.
- (2) Representa la variabilidad presentada por los promedios mensuales de la respectiva compañía en el período Marzo 2003 - Febrero 2004.
- (3) A contar de 31 de diciembre de 2003 la compañía Ise las Américas se fusiona y es absorbida por Penta Cía. de Seguros de Vida S.A, por lo cuál en el promedio de las comisiones de los últimos 12 meses se considera las pólizas de la Cía. Ise las Américas.

Fuente: Información enviada por las aseguradoras según Circular N°1508.

Rentas Vitalicias - Febrero 2004 ⁽¹⁾				Clasificación de Riesgo al 08.01.2004 ⁽³⁾		
Compañía	N° pólizas	TV ⁽²⁾	Comisión (%)	Feller-Rate	Fitch Chile	Humphreys
Chilena Consolidada	98	3,99	1,86	AA	AA	--
Metlife	284	4,16	2,11	AA	AA	--
Euroamérica	11	4,20	2,16	--	A+	AA-
Consortio Nacional	117	3,99	2,23	--	AA	AA+
ING	168	4,10	2,25	AA	AA	--
Principal	148	4,05	2,55	AA	AA	--
Bice	199	4,17	2,59	AA-	AA-	--
Cruz del Sur	23	4,11	2,78	AA-	AA-	--
Vida Corp	176	4,11	2,83	--	AA-	AA-
Interrentas	102	4,14	2,86	AA+	AA+	--
Construcción	123	4,05	2,86	--	AA+	AA
Ohio	191	4,15	2,87	--	AA-	A+
Mapfre	7	4,04	2,90	--	A	Ai
Penta	74	3,99	3,71	A+	--	AA-
Renta Nacional	111	3,99	3,76	B+	--	BB
Mercado	1.832	4,09	2,56			

⁽¹⁾ En este cuadro no se consideran pólizas vendidas por intermedio de Venta Directa.

⁽²⁾ **TV: Tasa promedio de venta:** tasa de interés promedio implícita en la venta de una renta vitalicia. Representa la tasa de interés de inversión de la prima única (los fondos), que la compañía ofrece al afiliado.

⁽³⁾ La clasificación de riesgo es realizada por dos Clasificadoras de Riesgo distintas e independientes, las cuales clasifican las obligaciones de las compañías de seguros en atención al riesgo de incumplimiento de las mismas. Las categorías de clasificación de riesgo son, de **menor a mayor riesgo** de incumplimiento, las siguientes: AAA, AA, A, BBB, BB, B, C, D y E.